

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de abril de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 232.999/78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita / la renovación del contrato de locación del inmueble que ocupa el Juzgado Federal de Ira. Instancia de Corrientes, sito en la calle Mendoza Nº 1055 de esa ciudad; y

Considerando:

Que el actual contrato de locación finaliza el 7 de agosto de 1978 (Confr. informe de fs. 1).-

Que a fs. 4 el propietario del inmueble en cuestión señor Juan Eleftherios Vanvakianos solicita que a partir de esa fecha le sea devuelta su propiedad, por las razones que expone en su presentación.-

Por ello, SE RESUELVE:

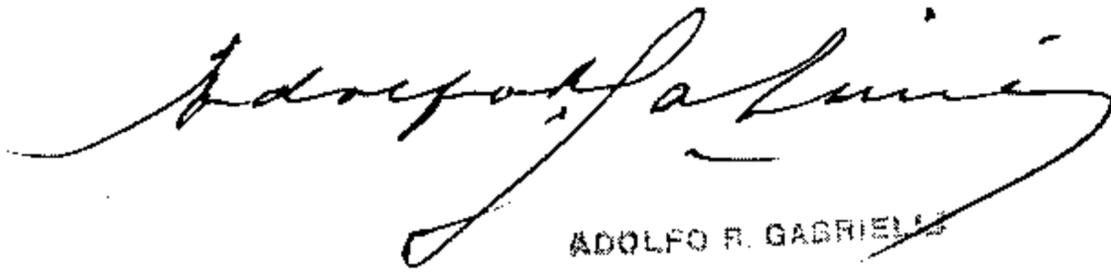
1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente con el objeto de lograr el alquiler de un inmueble para el Juzgado Federal de Ira. Instancia de Corrientes, sobre la base de un pliego de / condiciones que deberá confeccionarse con la intervención del Señor Juez a cargo de dicho Tribunal.-

2º) El gasto resultante de lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la partida // presupuestaria pertinente.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y remítase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-


ADOLFO R. GABRIELLI